

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES

SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, a 26 veintiséis de junio del año 2018 dos mil dieciocho siendo las 10:00 diez horas señalados para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara en virtud de que no se integró el quorum legal en la sesión ordinaria del día 25 de junio del presente, y convocada el día 21 de ese mes por la suscrita Presidenta del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, Lic. Maribel Jorge Martínez, para llevarse a cabo en las instalaciones de sala de juntas del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, en calle Independencia número 336, colonia Centro, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quorum.
- 3.- Instalación del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara.
- 4.- Presentación del informe de resultados generales de las adquisiciones del ejercicio 2017.
- 5.- Presentación del informe del avance programático de las adquisiciones al 30 de abril del 2018.
- 6.- Presentación del Programa y el Presupuesto Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2018.
- 7.- Propuesta y aprobación de las políticas, bases y lineamientos del Fondo Revolvente.
- 8.- Nombramiento de un integrante del Comité de Adquisiciones para intervenir en operaciones sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones.
- 9.- Asuntos varios.
- 10.- Levantamiento y firma del acta.

PRIMER PUNTO

Lista de Asistencia

Continuando al desahogo del primer punto, y con una espera de 30 minutos conforme lo establece el artículo 10.2 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara se dio lectura a la lista de asistencia de los convocados:

1. Lic. Maribel Jorge Martínez, Directora del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, y Presidenta del Comité de Adquisiciones
2. C.P. Jesús Aguirre Velarde, Jefe Administrativo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
3. El Lic. Fernando Radillo Martínez Sandoval suplente del C. Ignacio Lapuente Rodarte, Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara

SEGUNDO PUNTO

Declaración de Quorum

En el Desahogo del segundo punto del orden del día, y con una espera de 30 minutos conforme lo establece el artículo 10.2 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, pasada que fue la lista de asistencia de los convocados, el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones le informó a la presidente que se encuentran presentes tres integrantes del Comité de Adquisiciones.

En uso de la voz la Presidenta del Comité de Adquisiciones señaló que, en virtud de que se encuentran reunidos tres miembros del Comité de Adquisiciones se declara la existencia legal del quorum para esta sesión ordinaria y son válidos los acuerdos aquí tomados de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCER PUNTO

Instalación del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara

En el desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidente del Comité de Adquisiciones declaró instalado el Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, el que gozará de las atribuciones que se indican en el artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO PUNTO

Presentación del informe de resultados generales de las adquisiciones del ejercicio 2017

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, la Presidenta del Comité de Adquisiciones informó a los presentes que de conformidad con el artículo 24.1.IV de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, exhibió los resultados generales de las adquisiciones del ejercicio 2017, y en uso de la voz el C.P. Jesús Aguirre Velarde procedió a exponer las consideraciones administrativas del informe.

Se anexo a la presente acta el informe de referencia.

QUINTO PUNTO

Presentación del informe del avance programático de las adquisiciones al 30 de abril del 2018

En el desahogo del quinto punto del orden del día, la Presidenta del Comité de Adquisiciones informó a los presentes que de conformidad con el artículo 24.1.IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, exhibió el informe con el avance programático de las adquisiciones del 01 de enero al día 30 de abril del 2018, y en uso de la voz el C.P. Jesús Aguirre Velarde procedió a exponer las consideraciones administrativas del informe.

Se anexo a la presente acta el informe de referencia.

SEXTO PUNTO

Presentación del Programa y el Presupuesto Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2018

En el desahogo del sexto punto del orden del día, la Presidenta del Comité de Adquisiciones informó a los presentes que de conformidad con el artículo 24.1.IV de la Ley de Compras Gubernamentales,

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, exhibió el Programa y el Presupuesto Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2018, y en uso de la voz el C.P. Jesús Aguirre Velarde procedió a exponer las consideraciones administrativas del programa.

Se anexo a la presente el programa de referencia.

Propuesta que fue puesta a la consideración del Comité de Adquisiciones para su aprobación, y una vez discutida se aprueba por unanimidad. En este sentido se emite el siguiente:

ACUERDO:

Se expide el Programa y el Presupuesto Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2018 del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara de conformidad con el artículo 24.1.IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEPTIMO PUNTO

Propuesta y aprobación de las políticas, bases y lineamientos del Fondo Revolvente.

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, la Presidenta del Comité de Adquisiciones informó a los presentes que de conformidad con el artículo 24.1.I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, presentó el proyecto de Las políticas, bases y lineamientos del Fondo Revolvente, el que se ajusta en lo conducente al que se aplica en el Municipio de Guadalajara.

Propuesta que fue puesta a la consideración del Comité de Adquisiciones para su aprobación, y una vez discutida se aprueba por unanimidad. En este sentido se emite el siguiente:

ACUERDO:

Se expiden las políticas, bases y lineamientos del Fondo Revolvente del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara de conformidad con el artículo 24.1.I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OCTAVO PUNTO

Nombramiento de un integrante del Comité de Adquisiciones para intervenir en operaciones sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones

En el Desahogo del octavo punto del orden del día, la Presidenta del Comité de Adquisiciones solicito a los presentes que de conformidad con el artículo 72.1.V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicita a los miembros del Comité se designe un integrante para intervenir en operaciones sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones y toda vez que no hubo consenso de quien debería asumir la representación del Comité es por lo que se posterga la designación para la siguiente sesión.

ACUERDO:

Se posterga la designación de un integrante del Comité de Adquisiciones para intervenir en operaciones sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones para la siguiente sesión.

NOVENO PUNTO
Asuntos varios

En el Desahogo del noveno punto del orden del día, la Presidenta del Comité de Adquisiciones advirtió que no existen puntos que tratar como asuntos varios.

DECIMO PUNTO
Acta

En el desahogo del décimo punto del orden del día, la Presidenta del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara señaló que fueron desahogados los puntos del orden del día y dio por concluida la presente sesión a las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día 26 veintiséis de junio del 2018 dos mil dieciocho y ordenó al Secretario Técnico levantar el acta correspondiente.

Leída que fue la presente acta, debidamente sancionada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, fue aprobada y firman para constancia aquellos que quisieron y pudieron hacerlo:

Lic. Maribel Jorge Martínez,
Directora del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara y
Presidenta del Comité de Adquisiciones

C.P. Jesús Aguirre Velarde
Jefe Administrativo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara y
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones

Lic. Fernando Radillo Martínez Sandoval
Suplente del C. Ignacio Lapuente Rodarte
Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara